

Leales y vasallos. Españoles, mestizos e indígenas realistas de Huamanga en la Independencia

David Quichua

Recibido: 07-jul-20

Aprobado: 20-oct-20

doi: 10.46476/ra.v1i2.47

Resumen

El presente artículo estudia los sectores sociales que conformaron el bando realista en Huamanga, sus actividades económicas, razones de su identificación con la administración borbónica y las consecuencias económicas que sufrieron en la Independencia. Mediante la revisión de documentos regionales, nacionales e internacionales proponemos que el bando realista en Huamanga estaba conformado por españoles, mestizos e indígenas de diferentes condiciones económicas y responsabilidades administrativas. Dichos sectores sociales se identificaron y defendieron la bandera realista por conservar sus beneficios económicos, políticos y privilegios que les brindaba la administración virreinal.

Palabras clave: realista, español, indígena, Huamanga, Independencia.

Abstract

This paper studies the social sectors that comprised the royalist side in Huamanga, their economic activities, the reasons for which they identified with the Bourbon administration, and the economic consequences they suffered after independence. By reviewing regional, national, and international documents, we propose that the royalist side in Huamanga consisted of Spaniards, mestizos, and indigenous people with varying economic conditions and administrative responsibilities. These social sectors identified with and defended the royalist flag to preserve the economic and political benefits and privileges offered to them by the Viceroyalty's administration.

Keywords: royalist, Spaniard, indigenous, Huamanga, independence.

Resumo

Este artigo estuda os setores sociais que compunham o lado monarquista em Huamanga, suas atividades econômicas, as razões de sua identificação com o governo Bourbon e as consequências econômicas sofridas durante a Independência. Ao revisar os documentos regionais, nacionais e internacionais, propomos que o lado monarquista em Huamanga consistia em espanhóis, mestiços e povos indígenas de diferentes condições econômicas e responsabilidades administrativas. Esses setores sociais identificaram e defenderam a bandeira monarquista por preservar seus benefícios e privilégios econômicos e políticos que a administração do vice-reinado lhes oferecia.

Palavras-chave: realístico, espanhol, indígena, Huamanga, Independência.

Introducción

Diversas investigaciones sostienen que, durante el proceso de la Independencia, los habitantes de la intendencia de Huamanga tuvieron una participación dividida. Las poblaciones del sur se comprometieron con los ideales de la Independencia (Igue, 2012, pp. 207-228); mientras las poblaciones del norte —Huanta y parte de Ancómantuvieron su identificación con la administración borbónica. Esta explicación dicotómica es inadecuada. La participación de los españoles, criollos, mestizos e indígenas fue compleja: unos apoyaron a la corona, otros levantaron armas a favor de la Independencia, un pequeño sector no tuvo una clara identificación con los grupos en conflicto y también otros tuvieron una participación ambivalente. Cada sector defendió sus proyectos, ideas, acciones y participó de acuerdo con sus intereses.

En el presente artículo analizaremos el papel de los sectores identificados con la corona y explicaremos las siguientes cuestiones: ¿Qué sectores sociales de Huamanga conformaron el bando realista? ¿Cuáles fueron sus actividades económicas? ¿Por qué defendieron a la corona? ¿Cómo fueron afectados con la lucha independentista?

Siguiendo la línea dicotómica, las investigaciones de Pozo (1963), Husson (1992), Bonilla (2001, pp. 149-168) sostienen que las poblaciones del norte de Huamanga conformaron la línea realista y tras la derrota en la batalla de Ayacucho, los iquichanos hicieron frente a la instauración de la administración republicana. Por su parte, Cecilia Méndez, después de una prolongada investigación, trabajo de campo e innovadora propuesta teórica, analiza la participación de los iquichanos en la formación de la república peruana (Méndez, 2014). La presencia de los realistas no se puede reducir específicamente a la parte norte y representarla con la participación de los iquichanos. Más bien, como indica Nuria Sala (1989), carecemos de una investigación que explique por qué diferentes sectores se identificaron y lucharon en el bando realista.¹

Mediante la revisión de los documentos en el Archivo Regional de Ayacucho (ARAY), Archivo Arzobispal de Ayacucho (AAA), Archivo General de la Nación (AGN), Archivo General de Indias (AGI) y Archivo General de Simancas (AGS) proponemos que los sectores realistas no solo se ubicaron en el norte, sino también en el centro y el sur de la intendencia de Huamanga. Estos fueron conformados

1. La expresión realista es controversial y tuvo una composición heterogénea (Sala, 2014, pp. 213-286). Muchas familias, sectores sociales y personalidades eran realistas absolutistas, liberales o se identificaron con ambas tendencias. Los realistas absolutistas defendieron a los reyes; los realistas liberales, conformados por las autoridades políticas y administrativas, aprobaron y pusieron en marcha la Constitución de 1812, defendieron la autonomía local manteniéndose en sus cargos hasta 1824, e incluso otros retomaron sus cargos tras la Independencia (Sala, 2012, pp. 423-450).

por españoles, criollos, mestizos e indígenas que venían asumiendo los cargos administrativos, militares y eclesiásticos, así como por familias prósperas, dedicadas a la actividad comercial, hacendaria y minera, como también por grupos medianamente acomodados y pobres. Dichos sectores sociales se identificaron y defendieron la bandera realista para conservar sus beneficios económicos, políticos y privilegios que les brindaba la administración virreinal.

En adelante, determinamos los sectores que conformaron el bando realista, sus actividades económicas y las razones de su identificación con la corona. Y en la última parte, abordaremos los gastos y consecuencias económicas que sufrieron durante la guerra independentista.

Sectores realistas

La intendencia de Huamanga, ubicada en la vertiente occidental de los Andes sur centrales del virreinato peruano, según el censo de 1791, integraba 135 pueblos, 59 distritos y 7 partidos denominados: Anco, Andahuaylas, Cangallo, Huamanga, Huanta, Lucanas y Parinacochas, donde se concentraban 75.284 indígenas, 29.621 mestizos, 5.378 españoles, 943 pardos, 30 esclavos y 303 habitantes de grupos no definidos, sumando un total de 111.559 habitantes (Rivera, 1977, p. 4). De los cuales, los sectores sociales que se identificaron y conformaron la línea realista fueron un grupo significativo de españoles, mestizos y algunos poblados indígenas.²

El mayor número de los españoles se hallaban asentados en Andahuaylas, Parinacochas, Lucanas, Huanta y Huamanga. Los mestizos en Huanta, Parinacochas, Huamanga y Andahuaylas. Por su parte, los indígenas con una población total de 75.284 habitantes, aglutinaba el sector demográfico más significativo y estaban establecidos en Huamanga, Huanta, Lucanas y Cangallo, principalmente.³

Hacia 1812, durante el proceso de la guerra independentista, la intendencia de Huamanga continuó conservando administrativamente los siete partidos o subdelegaciones (Imagen 1) con una población de 5.378 españoles, 78.954 indígenas, 29.621 mestizos y 957 pardos y esclavos (Eguiguren, 1912[2013], p. 46).

Desde mediados del siglo XVIII, los diferentes sectores vivían en estrechos vínculos sociales y esto se percibía al interior de los pueblos, las haciendas, los centros mineros, las festividades religiosas y las actividades comerciales. Los libros de bautizos del pueblo de San Antonio de Umaro y San Cristóbal de Vischongo (Vilcas Huamán), que datan de 1786 y 1802, evidencian que los Chuchón, una familia de curacas,

2. Otro sector de españoles, criollos, mestizos e indígenas se identificaron con los ideales de la Independencia y participaron decididamente hasta salir victoriosos en la batalla de Ayacucho.

3. En el año 1791, Huamanga concentraba 20.373 indígenas; Huanta, 16.981; Lucanas, 12.700 y Cangallo, 10.011 indígenas (Rivera, 1977, p. 4).



Imagen 1. Mapa de la Intendencia de Huamanga levantada por orden del Gobernador Intendente don Demetrio O'Higgins (1803-1804 [1808]). Archivo General de Indias.

eran padrinos y testigos en los bautizos de los hijos de los españoles, mestizos y los indígenas. Asimismo, tenían por padrinos de bautizos de sus hijos a personalidades de los diferentes sectores. En un pequeño pueblo, los españoles, mestizos e indígenas tenían numerosos ahijados, compadres y comadres.⁴ Las haciendas cocaleras de Huanta y Anco eran usufructuadas y administradas tanto por españoles, como por

4. AAA, Libro de bautizos de Umara y Vischongo, 1786-1802.

mestizos, indígenas, militares y eclesiásticos.⁵ Las labores mineras en Lucanas, Vilcas Huamán o Castrovirreyna, permitían la participación y trabajo mancomunado de diversos sectores sociales. En la fiesta de la Señora de Asunta, del pueblo de Talavera (Andahuaylas), los cargos de novenantes, alféreces y capitanes, no tenían distinciones; eran asumidos por españoles, indígenas y zambos, económicamente prósperos e incluso pobres. Los días centrales de la fiesta y la despedida, amenizada con música, cantos y bebidas, eran momentos de confusión y cohabitación homogénea, donde poco o nada importaba las diferencias económicas y sociales. Igualmente, la comercialización de las mercancías, tejidos y la organización de las ferias con la participación de los arrieros, viajeros y las poblaciones de Parinacochas, Lucanas, Andahuaylas y Huamanga, durante las décadas finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, eran espacios de integración de los diferentes sectores sociales (Urrutia, 2014, pp. 89-112).

Los estrechos vínculos sociales y culturales desmienten la estratificación jerárquica entre la república de españoles e indígenas. Si existía una jerarquía, era más normativa y una letra muerta en la vida cotidiana. Dichas convivencias permitieron a los españoles, mestizos e indígenas consolidar sus actividades económicas, asumir cargos administrativos y militares más privilegiados e influyentes.

Sus actividades económicas

Los españoles, mestizos, criollos e indígenas realistas, además de disponer lucros económicos de los cargos administrativos, eclesiásticos y militares que asumían, disfrutaban de mayores ingresos procedentes de sus actividades comerciales, la vida hacendaria y la extracción minera. Por su parte, los indígenas de privilegio, exentos de las mitas mineras, vivían dedicados a las actividades comerciales y agropecuarias.

Si bien las reformas borbónicas, al implantar el comercio libre, perjudicaron la actividad mercantil de los gremios y la producción local de las intendencias (Galdo, 1992), también repotenciaron otros sectores comerciales. Por ejemplo, los tocuyos y bayetas, producidos en los chorrillos o en las casas de los tejedores de los barrios de Huamanga, tuvieron un notable repunte (Urrutia, 2014, pp. 102). De la misma manera, la importación de diversos productos europeos fue generando la bonanza económica de ciertas familias. En la Villa de Huancavelica, una zona periférica al centro de las últimas batallas que sellaron la Independencia del Perú, se ha registrado la mayor presencia de tiendas abarrotadas de licores, ceras y diversos productos de abastos, procedentes de Europa.⁶ En la ciudad de Huamanga, Raymundo Gómez y Vicente Egurrola eran los comerciantes más exitosos y, en sus tiendas, ofrecían las

5. ARAY, Intendencia, Leg. 40, Cuaderno 39, 1800, fs. 1-90.

6. AGN. Ministerio de Hacienda. Sección de contribuciones: libro de matrícula de castas de la provincia de Huancavelica, 1830, fs. 162-162v.

telas más finas e inasequibles importadas de Europa: pañoletas de seda, varas de algodón, pañuelos estampados de colores, manguillas blancas de gaza, polares de pecho, medias de gaza blanca y varas de casimir negro, productos bienquistos por el pujante y creciente grupo de poder huamanguino.⁷

Por otro lado, los borbones también revitalizaron la actividad minera (Povea, 2014, pp. 36-37). A finales del siglo XVIII y los primeros años del siglo siguiente, los mineros de Huamanga fueron localizando nuevos centros de extracción. En 1805, tras el hallazgo de una nueva veta en las alturas de Castrovirreyna, don Juan Manuel de Orejuela, esperanzado por su pronta recuperación económica expresaba: con la nueva veta «revivirá de alguna manera la antigua opulencia de la casa de los Orejuelas».⁸ En el asiento minero de Guaychos y Macho Cruz, ubicado en Lucanas, obtuvieron plata. En Cangallo explotaron la mina de oro llamado Paccha. De los socavones el cerro Coyllor y Chicmorara (Tambo) extrajeron plata. Asimismo, extraían salitre en la jurisdicción de Huancarama (Andahuaylas). Y hacia los primeros años del siglo XIX, continuaron explotando la mina de Castrovirreyna (Quichua, 2019, pp. 44).

Del mismo modo, los españoles, mestizos y algunos indígenas afianzaron su poder mediante el control y la producción de las haciendas, ubicadas en los partidos de Andahuaylas, Huanta y Huamanga. En Andahuaylas, las haciendas de Chontaca, Chamana, Catahuacho, Tocsama, Llati, Cormillay, Pomachaca, Cashuacahua, Colpa, Pacchani, Pincos, Carhuayaco, Mosobamba, Chacalla, Socos, Pichus y Sarahuarcay poseían los mejores cañaverales, de las cuales se obtenía azúcar, chancacas y bebidas que se distribuían en las ciudades y los asientos mineros. Igualmente, la ceja de la selva de Huanta y Anco concentraba los mejores predios cocaleros. Hacia 1800, la quebrada de Buena Lerma, las montañas de Tamboconga, Sanamarca, Pucamarca y la quebrada de Acón, se habían constituido en las zonas de mayor concentración de los hacendados españoles, mestizos, curas y algunos indígenas que usufructuaban las tierras y se dedicaban a la producción de la coca (Cuadro 1). Los 700 hacendados en la ceja de selva de Huanta y Anco (O'Higgins, 1804, pp. 682), y 92 hacendados en el valle de Buena Lerma no disponían del título de propiedad. Para obtener el reconocimiento y posesión de las tierras, presentaron documentos al intendente don Demetrio O'Higgins. Don Pascual Cordero, posesionado en la hacienda real San Juan de Dios, pedía: «con el debido respeto parezco y digo que se sirva usted darme posesión de ella en nombre de su magestad respecto a obtenerla sin documento alguno que me resguarde y asegure el dominio a la finca en consecuencia pondré en andas reales aquella cantidad que resulte pensionado por los peritos tasadores».⁹ El indígena Leonardo Loayza, que disponía de un «cocalito de dos collos de fondo»,

7. ARAY. Juzgado de Primera Instancia, Leg. 01, 1825, fs. 2-2v.

8. ARAY. Intendencia, Leg. 31, 1805, f. 5.

9. ARAY, Intendencia, Leg. 40, Cuaderno 39, 1800, fs. 1-90.

llamado Rosario, tasada en 2 pesos y 7 reales, también solicitaba «posesión de ella en nombre de su magestad» y «el dominio de las fincas». Sin embargo, cuando el intendente determinó la suma de 50 pesos por fanegada, todos rechazaron y decidieron desconocer la autoridad del intendente, y prefirieron hacer predominar su autonomía y entablar un acuerdo con el mismo rey.

Cuadro 1: Haciendas y predios cocal en usufructo, Huanta 1800.

Hacendado	Hacienda cocal	Lugar
Pascual Cordero	San Juan de Dios	Quebrada Buena Lerma
Antonio Cordero	Calvario	Buena Lerma
Casimiro Carreño	San Lorenzo	Buena Lerma
Mariano Orcasitas	Cocharcas	Buena Lerma
Bernardo Figueroa	La Trinidad	Buena Lerma
Atanasio Molina	San Vicente de Sanamarca	Buena Lerma
Josef Mariano Calderón	San Miguel de Buenavista	Buena Lerma
Antonio Molina	Sta. Gertrudis	Buena Lerma
Nicolás Riva	San Agustín de Chuspipata	Buena Lerma
Simón Palomino	San Antonio	Buena Lerma
Bernardo Figueroa	Concepción de Guaratanca	Montañas de Tamboconga
Juan Gualberto Bendezú	San Juan de Dios de Sanamarca	Buena Lerma
Martín de Rivera	Santa Isabel	Buena Lerma
Norberto Espino	Concepción de Singual	Buena Lerma
Mariano Luján	La Concepción de Pintobamba	Buena Lerma
Nicolás Anaya	Belimpata (Belén pata)	Buena Lerma
Lic. Miguel Calderón	Tierra eriazas	Buena Lerma
Gregorio, Pedro y Antonio Arana	Hacienda	Buena Lerma
Manuel Cordero	San Lorenzo de Sisipata	Buena Lerma
Manuel Pradera	San Mateo de Buen Retiro	Buena Lerma
Juan Figueroa	Pintobamba	Buena Lerma
Andrés Martel	San Miguel	Buena Lerma
Bernardina Molina y Gabriel Palomino	Trinidad	Buena Lerma
Esteban de Alarcón	Sacramento	Buena Lerma
Rosa Gonzáles	San Miguel	Buena Lerma
Bernarda Molina	San Juan de Sanamarca	Buena Lerma
Josef Meneses	Pilcopata	Buena Lerma
Anselmo Anaya	Dominio	Buena Lerma
Martín de Rivera	Sto. Domingo de Sanamarca	Buena Lerma
Manuel Cordero	Sta. Cruz de Buenavista	Buena Lerma
Buenaventura Pacheco	Alfárez	Quebrada de Pucamarca
Pascual Palomino	Sta. María	Tamboconga
Presbítero Tadeo Cordero	La Merced	Buena Lerma

Hacendado	Hacienda cocal	Lugar
Coronel Martín Armendaris	Parayso	Tamboconga
Joaquín Ozaeta	Buena Muerte	Tamboconga
María Josefa Pacheco	San Vicente	Pucamarca
Mariano Luján	Natividad	Buena Lerma
Buenaventura Pacheco	San Vicente	Pucamarca
Ascencio Loyo	Cedropata	Buena Lerma
Pedro Villalta	Nuestra Sra. del Rosario	Buena Lerma
Pedro Barbaza	San Pedro de Buenavista	Pucamarca
Mariano Mendoza	San Antonio	Buena Lerma
Josef Bendezú	San Antonio	Buena Lerma
Josef Palomino	Santo Toribio	Buena Lerma
Andrés Lobatón	Chacapata	Buena Lerma
Esteban Romaní	San Sebastián	Buena Lerma
Juan Martel	San Lorenzo	Buena Lerma
Alejo Anaya	Sta. Rufina	Buena Lerma
Josef M. Calderón	Aypillo	Buena Lerma
Pablo Pacheco	Sta. María	Buena Lerma
Rafael Oré	Buena Lerma	Buena Lerma
Buenaventura Villanueva	San Pedro	Buena Lerma
Presbítero Manuel Arana	San Bartolomé	Buena Lerma
Luis Lagos	-	Buena Lerma
Francisco M. Bellido	San Josef	Buena Lerma
Juan Pariona	San Juan Bautista	Sanamarca
Bernardo Pariona	San Bernardo	Buena Lerma
Ascencio Ruíz	Sta. María	Pucamarca
Ascencio Ruíz	San Cristóbal	Pucamarca
Petrona Pacheco	San Vicente	Pucamarca
Buenaventura Bellido	Rodeo Pampa	Buena Lerma
Norberto Bendezú	Espinco	Buena Lerma
Nicolás Riva	San Andrés de Chaguachari	Buena Lerma
Atanasio Molina	Pintobamba	Buena Lerma
Esteban Alarcón	San Mateo	Buena Lerma
Josef Meneses	Sta. Teresa	Buena Lerma
Manuel Pacheco	Ascensión	Pucamarca
Juana Garavito	San Isidro	Buena Lerma
Basilio Ruiz	San Cristóbal	Pucamarca
Tadeo Meneses	Guaynapata	Buena Lerma
Raymundo Meneses	Sta. Bárbara	Buena Lerma
Justo Prado	Singualito	Sanamarca
Ignacio Gamboa	Ramos pampa	Buena Lerma

Hacendado	Hacienda cocal	Lugar
Marcos Gamboa	San Gerónimo	Buena Lerma
Pascual Molina	Jesús María	Buena Lerma
Mariano Miranda	Paraguai	Sanamarca
Mariano Tapia	San Nicolás	Buena Lerma
Clemente Gamboa	Nogal pampa	Buena Lerma
Tomás Gamboa	San Miguel	Buena Lerma
Ygnacio Martel	Apulima	Buena Lerma
Domingo Zamora	Paraiso	Buena Lerma
Nicolás Castro	Dolores	Buena Lerma
Ambrosio Tito	San Ambrosio	Buena Lerma
Mariano Bravo	San Nicolás	Buena Lerma
Andrés Farfán	San Antonio	Puca marca
María Barrial	La Ladera	Pucamarca
Antonio Palomino	Nuestra Sra. del Rosario	Buena Lerma
Romualdo Ortega	Chaguachari	Buena Lerma
Capitan Cayetano Ganna y Diego Cuadros	San Rafael	Buena Lerma
Justo Prado	Buenavista	Sanamarca

Fuente. Elaboración propia sobre la base de ARAY, Intendencia, Leg. 40, Cuaderno 39, 1800, fs. 1-90.

En el Cercado de Huamanga, hacia 1823, los hacendados prorealistas controlaban y usufructuaban aproximadamente 72 propiedades, entre haciendas, huertas y molinos dedicados a la producción de trigo, alfalfares, frutas y productos de pan llevar (Cuadro 2). Las numerosas haciendas, a pesar de la lucha independentista aún, conservaban su alto valor de tasación. La hacienda de Totora de doña Josefa de la Riva Cosío se hallaba tasada en 16.000 pesos; por la cual pagaba 240 pesos de contribución anual. La hacienda Quicapata y Chilcaccasa, con las 50 cabezas de ganado vacuno, tenía un valor de 10.500 pesos; y don Pedro Martínez, como propietario, contribuía anualmente con la suma de 157 pesos y 4 reales. Asimismo, el molino Canónigo del coronel José Palomino y la hacienda Chaca de Vicente Melchor, se valorizaba en 10.000 pesos anuales; por la cual contribuían con 150 pesos al año. Mientras, la hacienda Totorilla de Rafael Muñoz y Teresa Alcibia eran las menos costosas, que fueron valoradas en 300 pesos; y contribuían anualmente con un monto de 4 pesos y 4 reales. Por otro lado, las huertas eran las menos costosas. La huerta de Alejo Atanay estaba valorizada en 300 pesos y la huerta de don Francisco Méndez en 200 pesos, y por ello contribuía con 3 pesos al año.¹⁰

10. ARAY, Intendencia, Leg. 40, 1823, fs. 1-10.

Cuadro 2: Haciendas, molinos y chacras de la ciudad de Huamanga, 1823

Haciendas, molinos y predios	Hacendados	Valor en pesos	Contribución en pesos y reales
Molino Loreto y tierras accesorios	Mariano Tueros	6.600	99
Molino Canónigo, alfalfares y tierras de yanamilla	Cnel. José palomino	10.000	150
Guamanguara	Manuel García	7.400	111
Santiago, alfalfares y otras tierras	Josefa Palomino	1.200	180
Sta. Elena	Sras. Infanzón	6.000	90
Chaca	Vicente Ruiz	10.000	150
Don Melchor	Sras. Mendieta	3.000	45
Cucho Molino	Diego Balmaceda	3.000	45
Huerta de Huatatas	Ana Hernández	1.500	22.4
Yanama	Pedro José Palomino	2.500	37.4
Quicapata, Chilcacasa (más un hato), Paucho (con 50 vacunos)	Pedro Martínez	10.500	157.4
Ñawinpuquio	Casimiro Cervantes	1.500	22.4
Huerta Ñawinpuquio	José de Oré	600	9
Huatata	Pedro Campos	800	12
Riveras de Huatata	N. Zamora	1.000	15
Tierras de Llanopampa	Pedro Castro	1.100	16.4
Chacra Hospital	Tomás García	400	6
Allpaorcona y Llunchi	Gerónimo García	1.000	15
Cabrapata	Pedro Caminada	3.000	45
Chocan y huerta Aya-manchi	Justo Flores	3.000	45
Huayanpuquio	Juana Eysaguirre	2.000	30
Tierras de Pampa de Arco	Sras. Ochoa	1.000	15
Tierras de Pampa de Arco	Márquez de Feria	2.600	39
La Totorilla, Las Totorillas y otras tierras	Josefa de la Riva Cosío	16.000	240
Huatata	Josefa Olano	500	7.4
La Totorilla	Luciano Cueto	1.000	15
Huerta Huatata	Pedro Tello	1.000	15
Totorilla	Ignacio Montoya	1 000	15
Totorilla	Jacoba Hernández	400	6
Totorilla	Parroquia de La Magdalena	1.300	19.4
Totorilla	Rafael Muñoz	300	4.4
Totorilla	Andrés canales	600	9
Totorilla	Teresa Alcibia	300	4.4
Glorieta	Francisco López	3.000	45

Haciendas, molinos y predios	Hacendados	Valor en pesos	Contribución en pesos y reales
Tartaria	Pedro José Palomino	2.000	30
Tartaria	Brianda Cabrera	1.100	16.4
Tartaria	Coronel José palomino	2.500	37.4
Caballitos	María Josefa Palomino	3.000	45
Molinillo	Francisco Hernández	1.500	22.4
Chorrillo (arruinado)	Francisca Bustamante	1.200	18
Molinillo	Isidora García	1.000	15
molinillo	Fermín Robles	1.000	15
Molinillo	Alejo Pérez	2.200	33
San Pedro	Carmen Benítez	2.500	37.4
Buen Retiro	Marcela Palomino	1.000	15
Huerta	Alejo Antay	300	4.4
Huerta	Francisco Méndez	200	3
Chupas	Marques de Feria	7.000	105
Ynyalla	Fam. Calderón	4.000	60
Chupas	Juan Aragonés	1.500	22.4
Chupas	Domingo Joyo	3.000	45
Chupas	Domingo joyo	1.500	22.4
Hahua Pucyo	Ignacio Oré	400	6
Pallca y Huaracco	Santiago Carrasco	1.000	15
Palca	Marcos Romero	500	7.4
Ñahuin Pucyo	Diego Trillo	800	12
UChuy	José Barrientos	2.000	30
Uchuy	Gerónimo Yaranga	800	12
Un pedaso de tierra	Josefa San Juan	800	12
Abril	Los peraltas	500	7.4
Tantaria	Monasterio de carmelitas	1.000	15
Casa Orco	Josefa Rosa	2.600	39
Motoy y Hato Ataguisuar	Jacinto Infanzón	7.000	105
Orcohuasi	Francisco López	2.000	30
Pucara	Joaquín León	3.000	45
Umaro	José Ochoa	600	9
Hatun Lucana	Fam. Álvaro	1.000	15
Tancayllo y Gueroba	Gregorio Flores	4.500	67.4
Ychubamba	Fernando Tello	600	9
Yanapiruro	Bernardino E. de Cevallos	400	6
Total		205.100 pesos	3.076 pesos 4 reales

Fuente. Elaboración propia sobre la base de ARAY, Intendencia, Leg. 40, 1823, fs. 1-10.

Otro de los sectores sobresalientes fue la ganadería, dedicada a la crianza de vacunos, caballares y ovinos. En 1810, tras la muerte del coronel don Francisco García Bedriñana, el inventario de la hacienda Cañaverál de Ninabamba registró la existencia de 7 estancias o hatos situados en el partido de Anco, con un número total de 1.489 vacunos y 31 caballares que se hallaban bajo el cuidado de indígenas pastores y mayordomos (Cuadro 3).¹¹

Cuadro 3: Hatos y ganados del coronel Francisco García

Hatos	Tipos de ganado	No. de ganados
Llullucha	Vacas madres	54
	Toros padres	14
	Torillos de señal	2
	Vaquillas de señal	5
	Orejones y orejonas	11
Pallca	Vacas madres	117
	Toros padres	65
	Torillos de señal	4
	Vaquillas de señal	5
	Orejones y orejonas	22
Pascia (Paqcha)	Vacas madres	116
	Toros padres	50
	Torillos de señal	5
	Vaquillas de señal	4
	Orejones y orejonas	10
Rayama	Yeguas	24
	Caballos	6
	Potros	1
	Vacas madres	107
	Toros padres	45
	Torillos de señal	6
	Vaquillas de señal	10
	Orejones y orejonas	6
	Vacas madres	128
	Toros padres	66
Rumipata	Torillos de señal	7
	Vaquillas de señal	6
	Orejones y orejonas	7

11. ARAY. Intendencia, Leg. 42, Cuaderno 15, 1810, fs. 1-4.

Hatos	Tipos de ganado	No. de ganados
Cuchicancha	Vacas madres	57
	Toros padres	27
	Torillos de señal	2
	Vaquillas de señal	3
	Orejones y orejonas	8
Maraycancha	Vacas madres	302
	Toros padres	106
	Torillos de señal	35
	Vaquillas de señal	31
	Orejones y orejonas	46
7 hatos	Vacunos	1.489
	Caballares	31

Fuente. Elaboración propia sobre la base de ARAY. Intendencia, Leg. 42, Cuaderno 15, 1810, fs. 1-4.

Los indígenas, identificados con la administración virreinal, también conformaban un sector próspero. El intendente don Demetrio O´Higgins, en su recorriendo por las punas del partido de Lucanas (1802) describe:

...en la pampa de Quilcata (actualmente entre Puquio y Cabana), en un temperamento muy rígido por ser toda puna, reside una india nombrada Inés Capcha Huamaní, de edad al parecer de 90 años, afamada de rica, como que posee más de 20,000 cabezas de ganado ovejuno, un número de cabezas de caballo y vacuno, y 20, 000 carneros de la tierra (llamas y alpacas).¹²

La preponderancia de la ganadería indígena también sobresalió en la meseta de Parinacochas, en las extensas planicies de Qaracha (Huancasancos) y las alturas de las doctrinas de Soras y Vilcas Huamán.

En la ciudad de Huamanga, antes de la incursión de la rebelión de los hermanos Angulo en 1814, el indígena Julio Santos Casani había fundado una iglesia. Santiago Castro era un indígena comerciante que pagaba un gravamen de 50 pesos al Convento de Santo Domingo. En las quebradas de Lerma, Tamboconga y Acón, muchos indígenas poseían tierras cocaleras, dirigían su distribución y comercialización (Quichua, 2017, pp. 152).

Por otro lado, los indígenas de nobleza, conformados por los caciques y alcaldes, vivían de sus sueldos, actividades comerciales, ganaderas y agrícolas. El indio principal y alcalde de campo del pueblo de Totos, don Dámaso Sucso, como también, el regidor e indio principal de Chuschi, don Diego Huamán, en

12. Monografía de la provincia de Parinacochas, T. I, 1950, p. 201.

1810 disponían de tierras y estancias de ganados.¹³ Igualmente, los indígenas privilegiados conformados por «los indios chasquis y puentes» vivían en las doctrinas de Cayara, Huando (Huancasancos), Paras, Chacamarca, Ocros, Chumbes y Vischongo. Como chasquis, tenían la obligación de transportar los correos en el tramo Huamanga-Vilcas Huamán y al ser indios puentes renovaban anualmente el puente de Uranmarca. De esa manera, no participaban en las mitas y se dedicaban a las actividades agrícolas, ganaderas, artesanales, entre otros.

Los hacendados, mineros, comerciantes y ganaderos de los diferentes sectores sociales, defendieron al gobierno español para no perder sus ingresos y confiaban en la seguridad y protección que les podría brindar. Asimismo, los indígenas privilegiados se identificaron con la administración borbónica con el afán de hacer prevalecer sus exenciones.

Las razones de su realismo

La identificación con la administración virreinal tuvo múltiples razones y cada sector social —españoles, mestizos e indígenas— tuvo sus propias motivaciones.

Los hacendados de la intendencia de Huamanga y Andahuaylas defendieron a la administración virreinal porque las reformas borbónicas, desde mediados del siglo XVIII, promovieron la producción hacendaria y experimentaron un crecimiento económico. Las 72 haciendas ubicadas en la ciudad de Huamanga y sus alrededores sumaban un valor de 205.100 pesos aproximadamente, un monto altamente significativo para la época. Los propietarios se beneficiaban con la comercialización de las cosechas y la renta de sus tierras. El Marqués de Feria y Valdelirios, en 1801 rentó la hacienda Chincheros, Lloclla y Venscha por un lapso de un lustro a don José Lagos a un precio de 2.000 pesos anuales.¹⁴ En 1805, de la hacienda Chincheros obtuvieron 176 fanegas de cebada y 80 fanegas de trigo; de Lloclla, cosecharon 12 fanegas de papa, 20 fanegas de maíz de primera calidad, 1 fanega de maíz de baja calidad, 4 fanegas y $\frac{1}{2}$ de cebada; y de Venscha, 21 fanegas de cebada y 3 fanegas de maíz. En total, de las tres haciendas obtuvieron 325 $\frac{1}{2}$ fanegas de productos.¹⁵ Para los grupos de poder económico, el inicio de la lucha independentista hacía peligrar su riqueza, pero a pesar de ello, consideraron un problema efímero que la administración española lograría derrotar como a la rebelión de Túpac Amaru II y mantener el crecimiento económico.¹⁶

13. AGI. Lima, 74, N° 67, 1810, f. 19.

14. El contrato indicaba que la entrega del monto referido era por tres años forzosos y dos años voluntarios.

15. ARAY. Intendencia, Leg. 37, 1801-1805, fs. 4-4v.

16. En 1780, a pocos días de iniciada la rebelión de Túpac Amaru II, el cabildo de Huamanga respondió inmediatamente a la carta de José Antonio de Arreche y con el objetivo de derrotar el levantamiento

El apoyo de los hacendados españoles, criollos, militares, eclesiásticos e indígenas, que usufructuaban las tierras cocaleras de Huanta y el norte de Anco, fue por el amparo especial que recibieron del rey. Como enfatice líneas atrás, los referidos hacendados inicialmente rechazaron a la administración borbónica, puesto que dichas autoridades, encabezadas por el intendente Demetrio O'Higgins, al pretender obtener mayores ganancias en beneficio de la corona, determinaron vender dichas tierras a 50 pesos la fanega. Los hacendados consideraron que las referidas tierras fueron convertidas en cultivables a costa de mucho trabajo e inversión y era injusto pagarla. En 1813, los diputados por Huamanga, don Pedro José Tello y Martín José Mujica fueron enviados a España y al asistir a las legislaturas ordinarias de 1814 expusieron los problemas por las tierras cocaleras y solicitaron que las autoridades resuelvan con urgencia (Sala, 2014, pp. 254-216).¹⁷ Desafortunadamente, las autoridades liberales no resolvieron sus pedidos y recién dos años después fue solucionado por el monarca. El rey Fernando VII en 1816 concedió una: «exención de derechos por diez años a los descubridores y cultivadores de los terrenos de las expresadas montañas a los cuales prestarán los subdelegados y justicias los auxilios con arreglos a las leyes» (Méndez, 2014, pp. 131). Mediante este amparo, los hacendados restablecieron su identificación con la monarquía, incrementaron el cultivo de la coca y su comercialización garantizó altos ingresos.

De la misma manera, los hacendados defendieron a la monarquía porque las autoridades del cabildo de Huamanga, durante los años más difíciles de la guerra independentista, mantuvieron a la coca exenta de contribuciones y se constituyó en uno de los productos más rentables. En 1818, las autoridades del cabildo de Huamanga, al establecer impuestos al tabaco, aguardiente, aceite, ají, frijoles, entre otros productos, dejaron de lado a la coca. Dice: «Se reservó por esta junta pensionar la coca del partido de Guanta de donde se extrae [y] se niegan sus vecinos a qualquiera otra determinación».¹⁸ Con este respaldo, la coca llegó a comercializarse en las regiones más distantes del virreinato.

Las autoridades del cabildo no establecieron el impuesto a la coca porque muchos de ellos, sus familiares y amigos usufructuaban dichas tierras y se beneficiaban con la comercialización de la coca. José Palomino era dueño de la hacienda Canónigo, los alfalfares y tierras de Yanamilla; además, era coronel de las fuerzas realistas. Don Gaspar Carrillo de Albornoz Vega Munive exhibía el título de «Marqués de Feria y Valdelirios», disfrutaba de la producción de los fundos más fértiles, asumía

enviaron dinero, armas y hombres. De Andahuaylas mandaron 900 hombres, de Huanta 82 y en Huamanga para contrarrestar cualquier levantamiento prepararon 200 hombres.

17. También solicitaron la restauración de los repartimientos forzosos, aumento del número de prebendas a la catedral, la incorporación de los indígenas en las corporaciones municipales, disminución de réditos de los censos consignativos del 5% al 3% y la rebaja de las alcabalas al 4% (Sala, 2014).

18. ARAY. Libro de actas del cabildo de Huamanga desde 1817-1822, s/f.

el cargo de brigadier y general del ejército español. Asimismo, el presbítero Tadeo Cordero usufructuaba en la ceja de selva la hacienda cocal La Merced y; Don Martín Armendáriz, además de desenvolverse como coronel de las fuerzas reales, era dueño de la hacienda cocal Paraíso, ubicada en la selva de Huanta, la cual alquilaba al teniente de milicia, Joaquín Ozaeta.

El favoritismo del cabildo creó críticas de otros sectores que venían cumpliendo con las contribuciones. El cura de Chincheros don Manuel Renteros, el 10 de diciembre de 1818, hizo presente sus reproches y sostenía que mientras «la pleve infeliz» cumple con las diferentes tributaciones para salvaguardar a las fuerzas realistas, los del «partido de Guanta no contribuye hasta ahora con ninguna razón y teniendo la coca que se expende en todo el vireynato».¹⁹ A pesar de las críticas, la coca se mantuvo libre de impuestos y los sectores beneficiados no solo brindaron su apoyo a la administración virreinal por las exacciones referidas, sino también porque las movilizaciones independentistas fueron estableciendo cupos, robos, apropiación de ganados y acémilas, perjudicando la producción, distribución, comercialización de la coca y demás productos (Méndez, 2014, pp. 132).

La situación se hizo más pernicioso, pues la guerra independentista la ganaron los patriotas. A seis días de la batalla de Ayacucho, por imposición de Sucre, los pueblos de Huanta —por su apoyo brindado a los realistas y ataques ocasionados frente a las fuerzas patriotas— pagarían la suma de 50 mil pesos. Del mismo modo, en febrero de 1825, los curas del obispado de Huamanga pagarían 20 mil pesos por encabezar y motivar a los indígenas «para que robasen los equipajes y matasen esos enfermos del ejército patriota» (Méndez, 2014, pp. 133). Definitivamente, el establecimiento de la República de Perú fue muy crítico para las poblaciones de Huanta y motivó un levantamiento en nombre de la monarquía. En palabras de José Antonio Navala Huachaca, líder de los iquichanos, el levantamiento fue por los robos, abusos, desórdenes y elevadas contribuciones que venían cobrando los militares de la naciente república²⁰.

La rebelión de los iquichanos, denominada como el primer levantamiento campesino de la República (Méndez, 2014, pp. 77-104), es uno de los acontecimientos que ha motivado varias investigaciones y, sobre las razones de su realismo, sostienen que fue por la caída del comercio de la coca, los robos y altos impuestos que establecieron las autoridades republicanas (Husson, 1992). Además de las referidas causas, el problema de fondo que motivó el levantamiento de los indígenas, españoles, mestizos y eclesiásticos fue el control y usufructo de las tierras cocaleras.²¹

19. ARAY. Libro de actas del cabildo de Huamanga desde 1817-1822, s/f.

20. ARAY, Juzgado de 1ª Instancia, Causas Criminales, 1826. Véase: (Bonilla, 2001, pág. 155).

21. Además, si bien la investigación de Cecilia Méndez analiza la participación decidida de los iquichanos en la formación de república peruana, es necesario tomar en cuenta el asunto de la tierra, debido

Al igual que en Huanta, en las provincias de Huamanga, Andahuaylas y Parinacochas las disputas por el control de los predios, a fines de la administración virreinal y los primeros años de la vida republicana, siguieron siendo asuntos contenciosos. En Parinacochas, los indígenas del ayllu Anansaya y Urinsaya posesionaron las tierras realengas; y en Vilcas Huamán muchos indígenas litigaron con la expansión de las haciendas.

De igual manera, un sector de los indígenas defendió a la administración virreinal porque algunos funcionarios encaminaron cambios significativos en los pueblos: promovieron la educación, mejoraron la salud, priorizaron la ornamentación y encarcelaron a los abigeos. Esto se constata con la declaración de don Cosme Echevarría, quien al desenvolverse en el cargo de Subdelegado de la provincia de Vilcas Huamán sobresalió por las reformas que estableció en beneficio de los indígenas. Un documento de 1811 refiere:

para perpetuo honor de el que suplica su compostura de caminos, la reedificación a sus expensas de las casas de cabildo y cárceles de la capital y de otros pueblos; la traslación viva a costa suya del fluido vacuna en brazos de dos niños, para que el vecindario disfrutara de este celestial preservativo; la erección de una escuela de primeras letras en Cangallo que paga anualmente de su propio peculio con 220 pesos, la erogación continua de medicinas y socorros al vecindario pobre y su dedicación al templo de la cabecera del partido donde elevó un Altar.²²

La vacuna que hace referencia el documento era la antivariólica, que desde 1805 se fue difundiendo en el virreinato peruano (García, 2003, pp. 41-50) y Cangallo, al nivel de la intendencia de Huamanga fue la primera provincia que dispuso de dicha tecnología. Igualmente, la construcción y funcionamiento de una escuela se constituyó en una de las obras significativas de don Cosme Echevarría. Mediante estos cambios, el subdelegado gozó de una representatividad en los pueblos, que fue constatada y reafirmada unánimemente por los españoles y mestizos que habitaban en los pueblos de Vilcas Huamán y principalmente por los caciques. Sin embargo, vale aclarar que las reformas de Cosme Echevarría crearon incomodidades en otros sectores. Por ejemplo, el subdelegado terminó siendo odiado por los abigeos.

Asimismo, algunos grupos de los indígenas privilegiados mantuvieron su identificación con la corona, debido a que las autoridades del virreinato determinaron que dichos indígenas continúen desenvolviéndose en sus labores especializadas. Tal es así, los indígenas de Vischongo, que no participaban en las mitas mineras y a cambio de ello tenían la función de renovar el puente de Uranmarca en el curso del

que durante los primeros años de la naciente república el problema del control de las tierras cocaleras siguió vigente y el apoyo o rechazo que brindaron los iquichanos a los caudillos dependió de las legislaciones que fueron estableciendo sobre la tierra.

22. AGI. Lima, 74, N° 67, 1811, s/f.

río Pampas, conservaron dichas labores y en 1813 solicitaron al virrey un amparo para seguir con el privilegio.²³ El pedido fue admitido y durante los últimos años de la administración virreinal, a pesar que la constitución de 1812 prohibió todo tipo de tributación indígena, los vischonguinos siguieron renovando el puente. Con la restauración de la monarquía en 1814, los vischonguinos mantuvieron sus privilegios y facilitaron las actividades administrativas, la distribución de los correos, la movilización de las tropas e hizo posible la continuidad de la administración virreinal, hasta la batalla de Ayacucho en 1824.²⁴

Los diferentes sectores identificados con la corona y la intendencia de Huamanga, al mantenerse bajo la administración virreinal hasta las últimas consecuencias de la prolongada guerra independentista, conllevaron todo el peso de la contienda, abastecieron la guerra y sufrieron los mayores perjuicios.

El precio del realismo

Los españoles, mestizos e indígenas que defendieron a la Corona española y apoyaron a las fuerzas realistas sufrieron los mayores daños de la guerra. Algunos funcionarios fueron apedreados, otros ejecutados y los grupos de poder económico sufrieron saqueos.

El incremento del impuesto de alcabala al 6% y el aguardiente al 12.5% desde 1776, generaron rechazos de los comerciantes y los cobradores terminaron atacados. El cobrador de alcabalas, don Gerónimo Rojas, durante su usual transcurso del pueblo de Pacapausa al anexo de Opahuacho (Parinacochas), fue apedreado en 1805 por los hermanos José y Rudecindo Castañeda. Según el informe del agraviado, le tendieron una emboscada, a punta de pedradas le hizo caer del caballo y le arrebataron el padrón de la alcabala (Quichua, 2019, p. 58).

Durante la rebelión cusqueña de 1814, el grupo dirigido por el argentino Manuel Hurtado de Mendoza, el cura José Gabriel Béjar y el criollo Mariano Angulo, al controlar la ciudad de Huamanga, ocasionaron una turbación social y un desequilibrio económico (Rojas, 2016, pp. 363-384).²⁵ Las autoridades y algunas familias acomodados optaron por retirarse de la ciudad y, aquellos que hicieron

23. Por el contrario, los indígenas privilegiados de Huamanga y otras doctrinas que no tenían la función de participar en las mitas y cumplir con las tributaciones, con la intensificación de las reformas borbónicas desde las últimas décadas del siglo XVIII fueron perdiendo dichos privilegios y al ser empadronados bajo la condición de indígenas comunes, cumplieron con las tributaciones. Esto generó mayores incomodidades, rechazaron rotundamente a la administración borbónica y posteriormente levantaron armas a favor de la independencia. Véase: (Quichua, 2019).

24. La práctica del chaka tikray (renovación del puente) se mantuvo hasta a mediados del siglo XX.

25. Aunque no es objetivo de este artículo, es importante aclarar que la rebelión de 1814 tuvo un significativo apoyo por parte de los comerciantes, los gremios y los indígenas afectados por las reformas borbónicas. Véase: (Quichua, 2019, pp. 25-53).

frente y continuaron en sus cargos terminaron ejecutados, entre ellos, el capitán Vicente Moya, el intendente Tincopa y el subdelegado de Vilcas Huamán don Cosme Echevarría (Pereyra, 2016, pp. 339-361).

Sobre las nefastas consecuencias económicas, el hacendado y diezmero don Francisco Flores describía la crítica situación con estas palabras: «en la revolución de 1814 empezaron mis ruinas»; pues la rebelión desarticuló el comercio de diversos productos artesanales. Empezaron a pedir, forzosamente, a los hacendados alfalfares, fanegas de cebada, cargas de paja para la manutención de los caballos, vacunos para la alimentación de las tropas, mulas y caballos para el transporte.

Las casas de los vecinos principales fueron saqueadas, los granos vendidos a un bajo precio y los diezmos se hicieron incobrables. Don Pedro Caminada, comerciante, diezmero y hacendado, se quejaba: «en la insurrección de 1814 los insurgentes saquearon mi casa por ser yo europeo sin dejarme ni colchón en que dormir y degollaron más de 100 cabezas de ganado vacuno en una corta hacienda que poseo...».²⁶

Del mismo modo, los morochucos, que apoyaron a la insurrección cuzqueña, a los ganaderos y hacendados que se mantuvieron fieles a la Corona, les causaron los mayores estragos. Don José María Palomino testificó:

...en la insurrección de 1814 mi hacienda de vacas nombrada Sachabamba, situada en partido de Cangallo fue el centro de las correrías de los insurgentes y morochucos, quienes por castigar mi inequívoca fidelidad al señor nuestro se robaron casi todo el ganado vacuno y caballar (...) de manera que de centenares de vacas y caballada que en ella tenía, apenas recogí después cincuenta y tantas cabezas de ambas especies y las casas todas incendiadas...²⁷

La ruta que atravesaron los insurgentes había quedado devastada, y esta situación se agravó aún más.

A pesar de la derrota de una de las alas de la rebelión cusqueña de 1814, en los campos de Huamanguilla, Macachacra y en las cercanías de Huanta, entre el 25 de setiembre y el 2 de octubre (Hamnett, 2011, pp. 191-192), las acciones rebeldes continuaron (Ruiz, 1924, p. 101) y perjudicaron las actividades comerciales de las familias potentadas de Huamanga (Zapata, Antonio, Pereyra Nelson y Rolando Rojas, 2010, pp. 122). La exportación de los productos de la región, como las badanas y los tocuyos destinados al centro minero de Cerro de Pasco, quedaron frustradas. La comercialización del aguardiente —que se importaba desde Moquegua y otras haciendas de la costa central y sureña— también fue interrumpida por los

26 ARAY. Intendencia, Leg. 42, Cuaderno 58, 1814, f. 29.

27 *Ibid.*, 1814, f. 78.

constantes ataques de los rebeldes y por la falta de las acémilas que fueron tomadas para las revueltas. De tal manera que la mayoría de comerciantes se hallaba en crisis. El 28 de febrero de 1817, el comerciante Bernardino Fernández informaba que se hallaba en un lastimoso estado de quiebra y pedía a sus acreedores «se sirva concederle el tiempo que permite la ley» para pagar sus deudas.²⁸ En la ciudad de Huamanga, debía a 17 familias la suma total de 1.075 pesos (véase: cuadro 4).

Cuadro 4: Deuda de Bernardino Fernández, 1817.

Prestamistas	Sumas en pesos
Don José María	200
Don Juan de Dios Muñoz	180
Don Juan Alarcón	130
Don Clemente Mendieta	100
Don Mariano Meneses	90
Don Teodoro Cabrera	70
Don Rafael Carrera	50
Don Pedro José Avilés	40
Don Juan Cantor	30
Doña Eusebia Guillén	40
Doña María Godoy	30
Don Francisco Rua	20
Don Agustín Barrera	40
Doña C. Castro	22
Don José Flores	10
Don Egidio Huamán	8
Don Atanasio Huamán	15
Total	1.075 pesos

Fuente. ARAY. Intendencia, Leg. 48, 1817, f. 1.

La incursión de los patriotas y la desarticulación de la economía huamanguina indujeron a los sectores potentados adherirse con mayor razón al realismo porque consideraron estos acontecimientos como pasajeros y creían que con el apoyo a la corona se restablecería el orden.

Aportes económicos

Las ciudades de Huamanga, Huanta, Cangallo, entre otras, solo en ocasiones pasaron al control de las fuerzas independentistas y, por el contrario, la intendencia en general se mantuvo bajo la administración virreinal hasta las últimas etapas de la guerra y constituyó un bastión económico para los bandos en conflictos, siendo esencialmente de las tropas de la corona.

28. ARAY. Intendencia, Leg. 48, 1817, f. 1.

Años después de la derrota de la rebelión de Túpac Amaru II, en las capitales provinciales de Huamanga se establecieron las milicias con el afán de mantener la seguridad interna y eliminar cualquier intento separatista. En 1788, el Regimiento de Caballería de Milicias de Cangallo (Vilcas Huamán) estaba compuesto por un coronel, un teniente coronel, un sargento mayor, dos ayudantes, cuatro portaestandartes, diez capitanes, doce tenientes y la misma cantidad de alféreces.²⁹ El Regimiento de Milicias Provinciales Urbanas de Caballería de Huanta en 1798 se hallaba dirigido por el coronel don Felipe Días de la Torre, el teniente coronel don Domingo Pérez, el sargento mayor don Antonio Beramendi, cuatro capitanes, un ayudante mayor, siete tenientes, siete alféreces, nueve sargentos y tres cadetes.³⁰ Asimismo, la milicia «Leales Voluntarios de Guamanga» en agosto de 1820 estaba dirigido por el intendente Francisco José de Recabaren y conformado por diez capitanes, once tenientes, diez subtenientes y ocho cadetes. Dichas milicias se mantuvieron mediante la contribución de los diferentes sectores sociales, colaboración de los grupos de poder económico, las instituciones religiosas y administrativas. Por ejemplo, las autoridades del cabildo de Huamanga en 1820, para la manutención de los soldados, entregaron la suma de 522 pesos.³¹

Sin embargo, las milicias se caracterizaron por su debilidad y durante el arribo de las rebeliones no pudieron detener y salvaguardar a la ciudad de Huamanga. Un ala de la rebelión cuzqueña de 1814 tomó Huamanga con relativa facilidad y las autoridades huyeron (Pereyra, 2016). Igualmente, en el momento de la llegada de las fuerzas de Álvarez de Arenales, el intendente Francisco Recabaren y las tropas decidieron huir, dejando el cargo al teniente asesor don Juan José Eguiluz. El oficio de 28 de octubre de 1820 dice: «Tomadas todas las medidas posibles no encuentro arbitrio para defender esta plaza del enemigo que se nos acerca y mucho menos permite un empleo entregarla con las armas y poca tropa que guarnece, así que he resuelto retirarme con ella y que usted queda en el mando».³² Frente al abandono, el cabildo decidió dejar el ingreso libre a las fuerzas de Arenales, cumplieron con todos los requerimientos logísticos y económicos durante su estadía en Huamanga.

Paradójicamente, al retirarse las fuerzas de Arenales, la ciudad de Huamanga fue inmediatamente retomada por las tropas realistas del general Mariano Ricafort y posteriormente, José Carratalá encaminó la más brutal persecución a los rebeldes y en ese contexto los habitantes de Huamanga brindaron un decidido aporte económico. El 4 de diciembre de 1820, Carratalá ordenó al capitán Joaquín Rubin pedir préstamos con un interés de un 5% a los grupos de poder de Huamanga;

29. AGS. Milicias de Cangallo, Empleo, Leg. 7119, 1788, f. 179.

30. AGS. Milicias de Caballería de Huanta, Leg. 7286, 17, 1798.

31. ARAY. Libro de actas del cabildo de Huamanga desde 1817-1822, s/f.

32. ARAY. Libro de actas del cabildo de Huamanga desde 1817-1822, s/f.

pues «las tropas carecían de todo auxilio y era importante y justo socorrerla».³³ Con el objetivo de obtener la suma de 100,000 pesos, los encargados elaboraron el padrón de los vecinos pudientes: el obispo y el clero entregarían la suma de 20,000 pesos, el Cabildo secular 5,500 pesos, los comerciantes la suma de 22,000 pesos, los hacendados 12,600 pesos y los demás vecinos 6,000 pesos. En total, sumó 60,600 pesos. Asimismo, los vecinos ausentes brindarían la suma de 2,000 pesos, los hacendados de Andahuaylas 11,500 pesos y los de Cangallo 2,000 pesos, que adicionarían un monto de 15,500 pesos. De tal manera, el grupo de poder económico y político de Huamanga y sus provincias, debía entregar la suma total de 76,100 pesos. Desafortunadamente, no alcanzó los 100,000 pesos requeridos.³⁴

Las principales familias, al recibir la notificación y los montos determinados pidieron rebajas. Expresaron la difícil situación económica que había ocasionado la rebelión de 1814, la decadencia de la actividad comercial y la imposibilidad del cobro de los diezmos por las insurgencias. Melchor Arespi se negó a entregar los 1,000 pesos asignados, indicando que las insurgencias no le permitían transportar y comercializar más de 300 tocuyos a Cerro de Pasco. Doña Paula Orosco, esposa del subdelegado interino y cobrador de diezmos de Parinacochas don Ignacio Montoya, indicó que no disponía del monto asignado; porque su esposo no había podido cobrar los diezmos «por lo alborotado que se hallan las gentes».³⁵ Asimismo, el indígena Santiago Castro se negó a pagar los 1,000 pesos, por hallarse en bancarrota y por la imposibilidad de continuar su actividad comercial por las convulsiones. Otros se hallaban cargados de deudas y paralizados. Don Fermín Felices se justificó con estas expresiones:

Yo fui señor en tiempos pasados viajero, más desde ahora años en que sufrí un robo en el pueblo de Pausa, quedé asentado sin poder levantar la cabeza, mi edad que es octogenaria no me permite ya trabajo alguno. Tengo varios acreedores que me toleran por insolvencia, sin tener de donde echar mano, mendigo en sustento y sobrevivo a expensas de la caridad y aunque poseo una casita en la calle Santa Teresa esta se halla gravada con un censo a favor del monasterio de Santa Clara que estoy también debiendo los réditos.³⁶

En una situación difícil, solo se comprometieron a brindar la mitad del monto indicado; y otros a hacer donaciones voluntarias de acuerdo a sus posibilidades. De tal manera, trascurridas las 48 horas, los realistas obtuvieron 22,750 pesos y continuaron con la cobranza respectiva (Cuadro 5).

33. ARAY. Intendencia, Leg. 42, Cuaderno 58, 1820, f. 1.

34. *Ibíd.*, 1820, fs. 2-4.

35. *Ibíd.*, 1820, fs. 18-30.

36. *Ibíd.* 1820, f. 42.

Cuadro 5: Relación de los prestamistas y los montos, 1820.

Prestamistas	Monto en pesos
Gregorio Ulloa (por parte de la Iglesia)	1.000
Gregorio Ulloa	1.000
Canónigo Penitenciario	1.000
Fernando Fernández (Regidor)	3.000
José Vicente de Egurrola	1.000
Mariano Soto (cura de Vizchongo)	1.000
Luis Aristizabal (prebendado)	500
Diego Balmaceda (Regidor)	500
Miguel de Irriarte	5.000
Josefa Palomino	1.000
José Soto	500
Pedro Bendezú	500
Dean de la Iglesia	500
José León (Prebendado)	200
Marcelo Castro	500
Juan de Dios Ronceros (Presbítero)	150
Simón Tueros	1.000
Francisca Larria (Larrea)	300
Melchor Quispe	500
Santiago Castro	500
Francisco García y Espinoza	600
Hermenegilda Cárdenas	1.000
Juan Frías	800
Cura de Querobamba (donativo)	300
Francisco Hernández (donativo)	300
María Alcibia (donativo)	100
Total	22.750

Fuente. ARAY. Intendencia, Leg. 42, Cuaderno 58, 1820, f. 1.

Como se puede observar en el cuadro anterior, la recaudación de los 22,750 pesos, se logró gracias a la mayoría de los aportantes, los montos más significativos corresponden a las autoridades eclesiásticas y administrativas de la intendencia, mientras que el aporte de las familias acomodadas disminuyó relativamente.

Durante los días siguientes, el pedido de los préstamos continuó y el 12 de enero de 1821, las autoridades virreinales lograron reunir la considerable cantidad de 26,000 pesos en préstamo y 700 pesos en donativo, adicionando un total de 26,700 pesos para el auxilio de las tropas realistas.³⁷

37. *Ibíd.*, 1821, f. 69.

El 19 de febrero de 1821, una vez más por la imposición de las autoridades de Lima, los administradores de Huamanga elaboraron una lista de las familias para un préstamo económico y así solventar los gastos de los dos mil soldados realistas que iban a pasar por Huamanga. Fueron registradas 41 personalidades para otorgar 9,000 pesos de acuerdo con sus propiedades y actividades económicas.³⁸ Doña Antonia Villaverde, Ignacia Argumedo y don Macario Galindo fueron designados para brindar 1,000 pesos cada uno; cuatro familias la suma de 500 pesos; y otras cuatro el monto mínimo de 25 pesos (Cuadro 6).

Cuadro 6: Relación de los prestamistas, 1821.

Familias	Monto en pesos
Antonia Villaverde	1.000
Martina Guillén	100
Tomás Cárdenas	100
Celedonio Barbarán	100
Ignacia Argumedo	1.000
Macario Galindo	1.000
Eustaquia Nieto	500
Pablo Medina	100
Francisco Herrera	100
Diego Trillo	500
Fermín Peñalosa	500
Sebastián Cárdenas	300
Pablo Cárdenas	100
Antonio Manzo (Huanta)	300
Pablo Lazo	50
Marcos Pantoja	100
Manuel Sotomayor	25
Melchor Pavón	50
Dominga Guillén	50
Julio González	200
Juan Tamayo	100
Basilio González	25
Jacinto Infanzón	150
Nicolás Rospilloso	25
José Hipólito López	25
Paulino Chávez	200
Alberto García	100
Pedro Coronado y Castro	
Cristóbal Chocña	50
José Eysaguirre	50
Alejo Pérez	250

38. ARAY. Intendencia. Leg. 42, cuaderno 59, 1821, fs. 1-1v.

Familias	Monto en pesos
María Luisa Barrientos	100
Justo Romero	50
Miguel Castillo	50
Gerónima Prado	50
Mariano Bellido	200
Capitán Manuel Narváez (Huanta)	200
Benavides (Huanta)	500
Luján Gil (Huanta)	300
E. Callañaupa	250
Manuel Mallma Hierro de Chocña	50
Total	9.000

Fuente. ARAY. Intendencia. Leg. 42, cuaderno 59, 1821, fs. 1-1v.

Las familias nuevamente se negaron a otorgar las sumas indicadas y consideraron que se hallaban cortos de fondos para su préstamo. La señora Luisa Barrientos sostuvo que, tras la muerte de su esposo en la ciudad de Ica y la crisis de su negocio de aguardiente, le era imposible otorgar los 100 pesos asignados. Además, indicó que apenas tenía una casa y huerta de frutales y alfalfa para pagar el censo de la dicha propiedad. Del mismo modo, la señora Antonia Villaverde, comerciante y esposa de Raymundo Enciso, indicó la imposibilidad de brindar los 1.000 pesos y que «apenas había conseguido 100 pesos». Don Alejo Pérez, natural de Huamanga, también se negó a prestar los 250 pesos y declaró donar 50 pesos; la señora Eustaquia Nieto, viuda de don Martín Herrera Hidalgo, administrador de rentas, indicó que no se hallaba en la posibilidad de pagar los 500 pesos asignados debido a que ya no recibía ganancias de su hacienda Viñas, ubicada en Moquegua, por la incomunicación hecha por los rebeldes y por la falta de mulas para el traslado y venta del aguardiente.³⁹

Con la agudización de la guerra, las contribuciones se radicalizaron y fueron de carácter obligatorio tanto para los sectores mediados, como para los pobres. En febrero de 1817, el cabildo de Huamanga aprobó el cobro de impuesto a los comerciantes de la siguiente manera: 4 reales a la libra de tabaco; 2 reales a la libra de Copán; 1 peso a la libra de tabaco en polvo; 1 peso a cada botija de aguardiente, vino y vinagre; 1 peso sobre la arroba de aceite; 4 reales al cesto de ají amarillo; 1 real a otras especies de ají; 4 reales a la arroba de pescado seco; 4 reales sobre cada arroba de garbanzo y de arroz y 2 reales a cada arroba de frijoles y pallares.⁴⁰ Hacia 1819, el cabildo huamanguino agravó impuestos a los cañaverales y el azúcar en el partido de Andahuaylas; burros y llamas en Lucanas y Parinacochas; así también

39. ARAY. Intendencia. Leg. 42, cuaderno 59, 1821, fs. 6-9.

40. ARAY. Libro de actas del cabildo de Huamanga desde 1817-1822, s/f.

se asignó un impuesto al ganado vacuno en Vilcas Huamán. En 1822, el cabildo estableció impuesto a los comerciantes de la plaza de Huamanga.⁴¹

Los españoles, mestizos e indígenas de Huamanga, en los últimos años de la guerra, atravesaron un empobrecimiento generalizado. Antes de la batalla de Ayacucho, en noviembre de 1824, proporcionaron dinero y subsistencia a las fuerzas realistas. En diciembre del mismo año, pasó a ser la despensa inagotable del ejército de Sucre. Entregaron reses y cientos de fanegas de cebada, maíz y papa. Asimismo, dispusieron cordellates y pañetes para la vestimenta de los soldados, camisas, zapatos, fornituras, morriones, morrales y herrajes (Pozo M. J., 1949, pp. 20-21). Soportaron la última fase y decisiva de la guerra independentista.

Por ende, se produjo la paralización de actividades productivas y la migración de las familias más potentadas. Tras la derrota en la batalla de Ayacucho, los últimos españoles que emigraron de Huamanga fueron: Gaspar Carrillo de Albornoz, Vicente Egurola, Raymundo Gómez, Fernando Fernández, Briandes Cabrera, Pedro Zorraquín, Nicolás Olano, Mariano Chaveguren, Vicente Ruiz, Cayetano del Hierro, José del Pozo, Ignacio Alcázar, Francisco Rodríguez, Julián González, el presbítero Justo Gálvez, Miguel Iriarte, Bernardino Cevallos, José Martínez, María del Carmen Ochoa, Ramón Rodríguez, Pedro Romero y Manuel Mariano Pacheco.⁴² Unos dejaron sus tierras alquiladas, otros al cuidado de sus esposas o familiares. Pero, aun así, sufrieron secuestros y usurpaciones de sus bienes por parte de las autoridades republicanas.⁴³

Asimismo, los abusos mediante las contribuciones crearon en todos los sectores un rechazo a la guerra, descontento de la administración virreinal y muchas familias preferían el cese urgente de las contiendas y la implantación de un gobierno que brinde la estabilidad.

Reflexiones finales

El bando realista en Huamanga se caracterizó por su heterogeneidad y estaba conformado por un sector de españoles, mestizos e indígenas establecidos en las diferentes provincias de la intendencia. En su mayoría, ocuparon cargos administrativos, militares y religiosos; dirigían las actividades hacendarias, ganaderas, mineras y comerciales más solventes de la región. Aunque también, otros eran de condición humilde.

41. ARAY. Libro de actas del cabildo de Huamanga desde 1817-1822, s/f.

42. ARAY. Juzgado de Primera Instancia, Leg. 1, 182, f. 6v.

43. Los españoles más afectados con los secuestros de bienes y que después de la Independencia recuperaron sus bienes fueron: don Gaspar de Carrillo de Albornoz, Vicente Ruiz, Marcelo Castro, Raymundo Gómez y Vicente Egurola (Quichua, 2019, pp. 126-131).

Cada sector defendió a la administración virreinal dependiendo de sus beneficios y sus proyectos. Pretendían permanecer en las altas esferas administrativas; continuar desarrollando las actividades económicas que brindaban los mejores ingresos; y conservar los privilegios que les brindó la corona.

Los hacendados de los valles de Huamanga, Andahuaylas, Huanta y el norte de Anco, en pleno proceso de la guerra independentista a pesar de los saqueos, cupos de guerra, disminución de la producción y sus ganancias, lucharon por el control y dominio de sus tierras. Un asunto contencioso que continuó en el período republicano. Igualmente, muchos pueblos indígenas defendieron la causa realista por mantener sus posesiones económicas, privilegios dados por el rey y porque algunas autoridades locales establecieron reformas de salud, educación y seguridad.

La intendencia de Huamanga se mantuvo bajo el gobierno virreinal hasta 1824 y destacó por sus aportes económicos, gracias al predominio de las propiedades hacendarias, las actividades ganaderas y comerciales más ostentosas dirigidas por los españoles, mestizos, curas, militares e indígenas.

Con la derrota en la batalla de Ayacucho, las personalidades y familias del bando realista sufrieron la confiscación de sus propiedades, la decadencia comercial y el abandono de la región.

Referencias bibliográficas

- Bonilla, H. (2001). La oposición de los campesinos indios a la república: Iquicha, 1827. En H. Bonilla, *Metáfora y realidad de la Independencia del Perú* (pp. 147-168). Lima: IEP.
- Eguiguren, L. A. (1912[2013]). *La sedición de Huamanga en 1812. Ayacucho y la Independencia*. Lima: Luvia Editores-CEHRA-Municipalidad Provincial de Cangallo-Arzobispado Metropolitano de Ayacucho.
- Galdo, V. (1992). *Ayacucho: conflictos y pobreza. Historia regional (siglos XVI-XVII)*. Ayacucho: Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- García, U. (2003). La implantación de la viruela en los Andes, la historia de un holocausto. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 20(1), 41-50.
- Hamnett, B. (2011). *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú: liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*. México: FCE.
- Husson, P. (1992). *De la guerra a la rebelión (Huanta, siglo XIX)*. Cusco: CBC.
- Igue, J. L. (2012). Bandolerismo y etnicidad en las guerras de la independencia: el caso de los morochucos de Cangallo, Ayacucho (1814-1829). En C. N. MC Evoy, *En el nudo del imperio. Independencia y demografía en el poder* (pp. 207-228). Lima: IEP-IFEA.
- Méndez, C. (2014). *La república plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850*. Lima: IEP.
- O'Higgins, D. (1804). Informe del intendente de Guamanga don Demetrio O'Higgins al ministro de Indias don Miguel Cayetano Soler. En J. J. Ulloa, *Noticias secretas de América*. Madrid: Ediciones TURNER-Librimundi.
- Pereyra, N. (2016). Los campesinos de Huamanga y la rebelión de 1814. En S. O'Phelan, *1814: la junta de gobierno del Cuzco y el sur andino* (pp. 339-361). Lima: IFEA-PUCP-Fundación M. J. Bustamante de la Puente.
- Povea, I. (2014). *Minería y reformismo borbónico en el Perú. Estado, empresa y trabajadores en Huancavelica, 1784-1814*. Lima: IEP-BCRP.
- Pozo, M. (1963). *Lo que hizo Huamanga por la Independencia*. Ayacucho: Imprenta González.
- Pozo, M. J. (1949). *Páginas de la historia de Huamanga*. Ayacucho.
- Quichua, D. (2017). *Real y Pontificia Universitas Guamangensis Sancti Christophosi 1677-1886*. Lima: UNSCH.
- Quichua, D. (2019). *La independencia en la región. Huamanga y la Universidad de San Cristóbal (1795-1824)*. Huamanga: UNSCH.
- Rivera, J. (1977). *Geografía de la población de Ayacucho*. Huamanga: UNSCH.

Rojas, C. (2016). La rebelión de 1814 en la ciudad de Huamanga. En S. O'Phelan, *1814: la junta de gobierno del Cuzco y el sur andino* (pp. 363-384). Lima: IFEA-PUCP-Fundación M. J. Bustamante de la Puente.

Ruiz, L. (1924). *Monografía histórico-geográfica del departamento de Ayacucho*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.

Sala, N. (1989). *Revueltas indígenas en el Perú tardocolonial*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

Sala, N. (2012). Justicia conciliatorio durante el liberalismo hispano en el Perú: el caso de Huamanga. *Anuario de Estudios Americanos*, 2(69), 423-450.

Sala, N. (2014). Quedarán ya para el polvo y el olvido: las elecciones a diputados a las Cortes españolas en el Perú, 1810-1824. En A. Martínez, *La Independencia inconcebible. España y la pérdida del Perú (1820-1824)* (pp. 213-286). Lima: Instituto Riva Agüero-PUCP.

Urrutia, J. (2014). *Aquí nada ha pasado. Huamanga siglos XVI-XX*. Lima: IEP-IFEA-COMISEDH.

Zapata, Antonio; Pereyra Nelson y Rolando Rojas. (2010). *Historia y cultura de Ayacucho*. Lima: IEP-UNICEF-DED.

Documentos

Archivo Arzobispal de Ayacucho (AAA)

Archivo Regional de Ayacucho (ARAY)

Archivo General de la Nación (AGN-Lima)

Archivo General de Simancas (AGS)

Archivo General de Indias (AGI)